

Memorando Nro. EPM-RPSD-PEI-2026-0067-M

Santo Domingo, 08 de mayo de 2026

PARA: Sr. Ing. Luis Enrique Valencia Bejarano
Gerente General

ASUNTO: Informe de Gestión Institucional correspondiente al período fiscal 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer la entrega formal del Informe de Gestión correspondiente al período fiscal 2025, el mismo que contiene las actividades ejecutadas, resultados alcanzados y demás información relevante para el proceso de Rendición de Cuentas institucional.

Asimismo, se informa que el referido informe será remitido al correo institucional para su respectiva revisión y aprobación, conforme al procedimiento establecido.

En virtud de lo expuesto, remito el mencionado informe para los fines pertinentes.

Particular que comunico para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Atentamente,

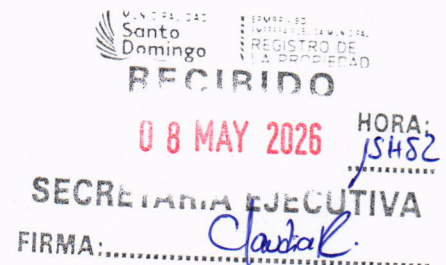
Documento firmado electrónicamente

Ing. Loany Brigith Andrade Bravo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

Copia:

Sr. Tlgo. Juan Carlos Veloz Luzuriaga
Analista de Planificación Institucional

jv

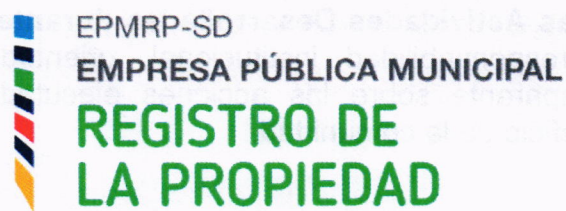


Validar únicamente en FirmaDC.
Firmado electrónicamente por:
**LOANY BRIGITH
ANDRADE BRAVO**

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo (EPM-RPSD) impulsa el desarrollo del gobierno y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como un eje estratégico a su gestión para simplificar e intensificar las relaciones con la ciudadanía; a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios de información ofrecidos, incrementar la eficiencia y eficacia a la gestión pública, fomentar la transparencia del sector público y generar mecanismos de participación ciudadana, en concordancia con los artículos 361 al 363 del COOTAD.

Durante el año 2025 se han desarrollado proyectos tendientes a concientizar sobre la importancia de la inscripción de los bienes inmuebles, como la forma de garantizar la seguridad jurídica de los mismos.

La empresa se ha ocupado de optimizar los canales de comunicación, tanto con los usuarios internos como externos, a través de redes sociales institucionales, campañas comunicativas en diferentes lugares del cantón, encuestas de satisfacción, los cuales nos han permitido conocer mejor las necesidades de la población en temas registrales; y, a la vez, brindar la información y asesoría oportuna.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su artículo 3, numeral 5, que todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, así como las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.

Este deber se materializa mediante la elaboración de informes de gestión que deben ser públicos, periódicos, oportunos, transparentes y redactados en un lenguaje claro y accesible, los cuales deben presentarse al menos una vez al año, en relación con los servicios brindados.

El proceso de rendición de cuentas tiene como finalidad fortalecer una cultura de transparencia, acceso a la información y diálogo permanente entre el Estado y la ciudadanía. De esta manera, se fomenta la participación activa de la sociedad en el control y seguimiento de la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la confianza ciudadana.

En este contexto, la Empresa Pública Municipal presenta el **“Informe de Gestión de las Actividades Desarrolladas durante el período 2025”**, como un ejercicio de responsabilidad institucional, orientado a informar de manera clara y transparente sobre las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados en beneficio de la comunidad.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2025

MISIÓN INSTITUCIONAL. –

Garantizar la Seguridad Jurídica a través del servicio registral de propiedades inmobiliarias de manera eficiente, segura y confiable a los ciudadanos del Cantón; optimizando y aprovechando los recursos de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

VISIÓN INSTITUCIONAL.

La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo se constituirá en una entidad de excelencia y garantía en la prestación de servicios registrales, con un modelo de gestión eficiente y eficaz, cimentado en el desarrollo de las competencias del talento humano, liderando la implementación de tecnología de vanguardia con el objetivo de brindar un servicio 100 % digital; convirtiéndose en referente nacional, para la satisfacción y reconocimiento de los usuarios; buscando contribuir de manera activa y voluntaria al desarrollo social, económico y ambiental.

VALORES INSTITUCIONALES.

- Pro actividad
- Excelencia
- Integridad
- Compromiso
- Liderazgo
- Honradez
- Responsabilidad social
- Diversidad e inclusión

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles, mediante un servicio de excelencia a través de proyectos tecnológicos enfocados a la transformación digital y registral del Cantón Santo Domingo.

Planificar e impulsar el desarrollo institucional en base a la implementación de procedimientos de gestión, desarrollo tecnológico e institucional.

Incrementar la satisfacción de los usuarios de la EPM-RPSD.

Impulsar la excelencia operativa y administrativa de la EPM-RPSD.

Garantizar el acceso libre a una información de calidad, amigable con el usuario; en un ambiente seguro y confortable de manera que garanticen los procesos y procedimientos estandarizados.

Contar con infraestructura inmobiliaria, mobiliaria y tecnológica que permita la operatividad de las actividades registrales y administrativas.

Brindar un servicio Registral de calidad, oportuno y eficiente a los usuarios.

Implementar instrumentos técnicos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de la legislación vigente.

OBJETIVOS DEL REGISTRO

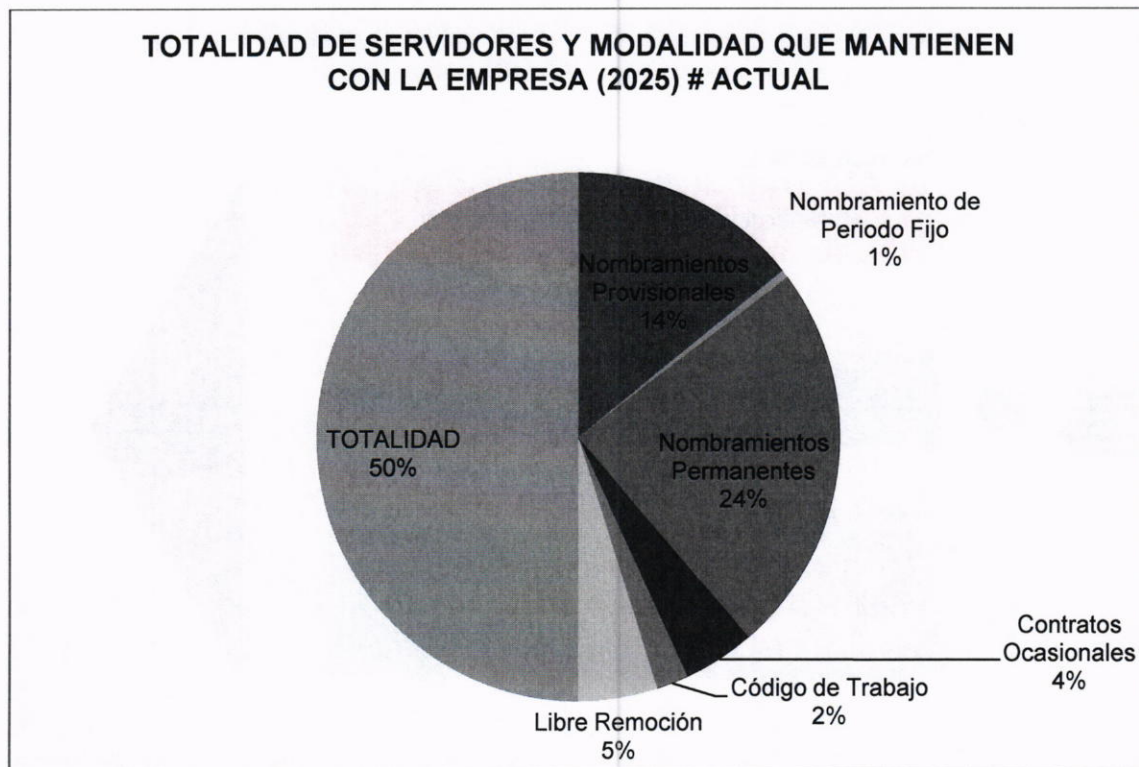
Según el Art. 1 de la ley de Registro: “La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente los siguientes objetos:

- a) Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos;
- b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y,
- c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse”.

- **Modalidad Laboral**

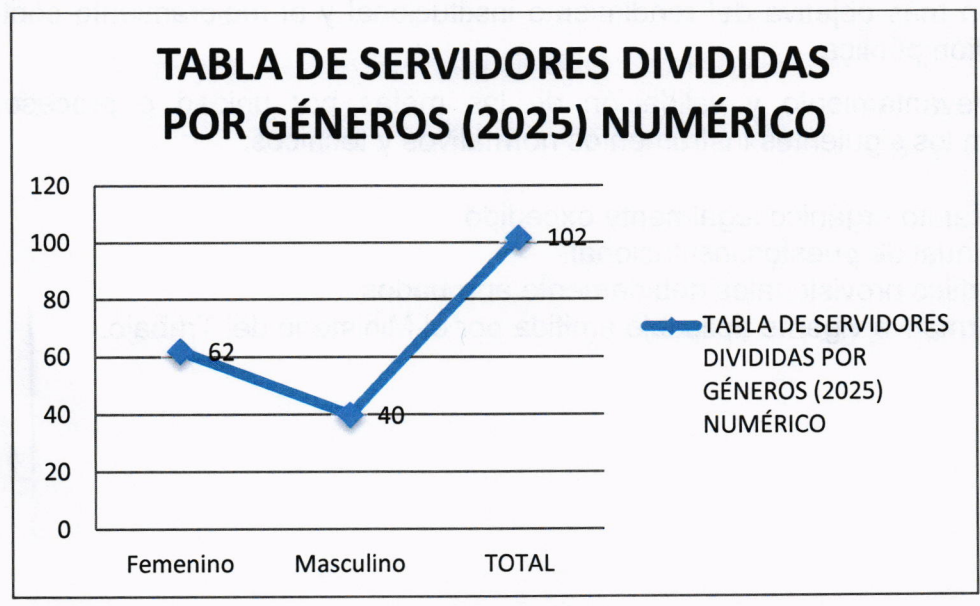
La Empresa Pública Municipal Registro de Santo Domingo, dentro de la Dirección de la Administración del Talento Humano mantiene las diferentes modalidades contractuales.

TOTALIDAD DE SERVIDORES Y MODALIDAD QUE MANTIENEN CON LA EMPRESA (2025)	
MODALIDAD CONTRACTUAL	NUMÉRICO
Nombramientos Provisionales	29
Nombramiento de Periodo Fijo	1
Nombramientos Permanentes	49
Contratos Ocasionales	9
Código de Trabajo	4
Libre Remoción	10
TOTALIDAD	102



- **Servidores Divididos Por Géneros**

TABLA DE SERVIDORES DIVIDIDAS POR GÉNEROS (2025)	
GÉNERO	NUMÉRICO
Femenino	62
Masculino	40
TOTAL	102



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- **Evaluación de Desempeño**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo, específicamente en atención a los artículos 3 y 4 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, la institución ha adoptado y aplicado el Módulo de Evaluación de Desempeño como herramienta oficial para la medición del rendimiento del talento humano. Esta normativa establece la obligatoriedad de que las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) institucionales ejecuten los lineamientos y directrices emitidos por el ente rector, garantizando procesos estandarizados, objetivos y transparentes.

En este contexto, la EPM-RPSD llevó a cabo la actualización integral de la información de todos los servidores públicos dentro de la plataforma

correspondiente, incluyendo a funcionarios bajo distintas modalidades contractuales. Adicionalmente, se realizó la reestructuración del orgánico funcional en el sistema SIITH, asegurando su coherencia con la estructura institucional vigente. Estas acciones permiten fortalecer la gestión del talento humano, mejorar los procesos de evaluación y asegurar la alineación entre las funciones desempeñadas y los objetivos estratégicos institucionales.

- **Fase de Metas por Unidad**

Para el desarrollo del componente “Metas por Unidad”, la DATH institucional partió de los indicadores de gestión previamente definidos por cada unidad o proceso interno, en coordinación con el área de planificación institucional. Este enfoque permitió garantizar que las metas establecidas respondan directamente a los objetivos estratégicos, productos y servicios institucionales del período sujeto a evaluación.

En este sentido, las metas fueron diseñadas bajo criterios técnicos y alineadas con la planificación operativa anual, fortaleciendo la medición del desempeño en función de resultados concretos y verificables. Este proceso contribuye a una evaluación más objetiva del rendimiento institucional y al mejoramiento continuo de la gestión pública.

Para el levantamiento y validación de las metas por unidad o proceso, se emplearon los siguientes instrumentos normativos y técnicos:

1. Estatuto orgánico legalmente expedido.
2. Manual de puestos institucional.
3. Perfiles provisionales debidamente aprobados.
4. Normativa vigente aplicable emitida por el Ministerio del Trabajo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

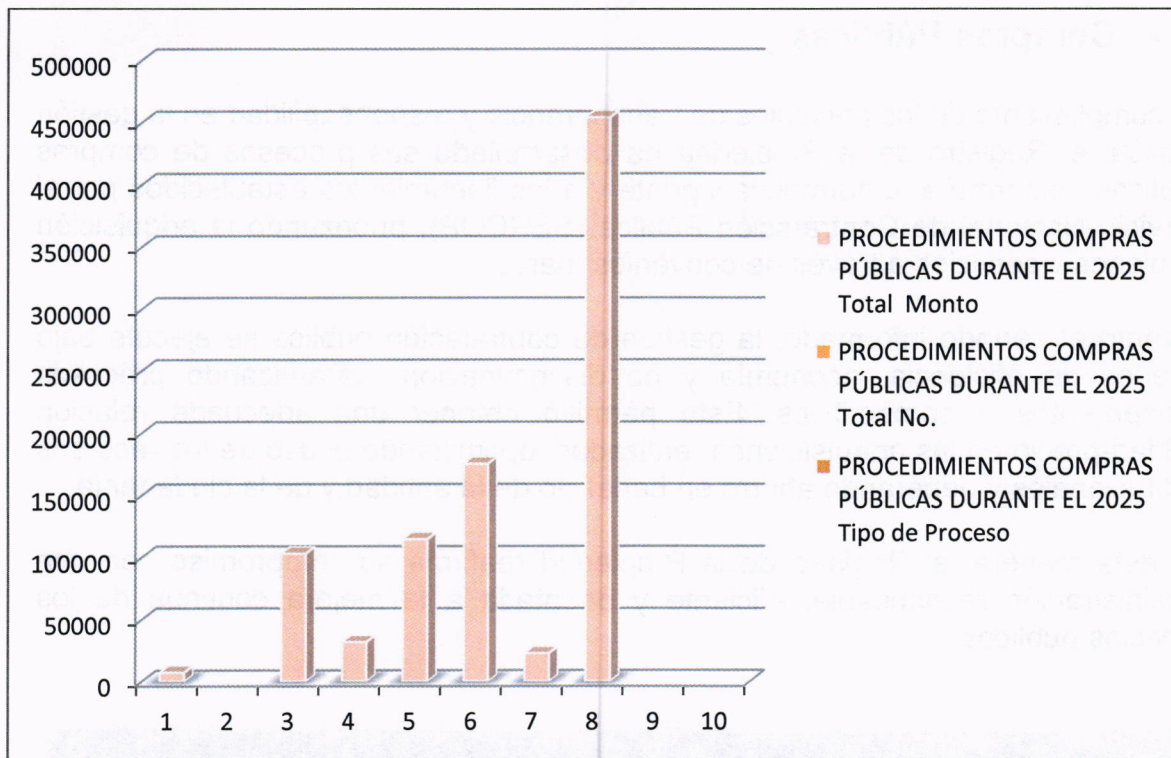
- **Compras Públicas**

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública, el Registro de la Propiedad ha desarrollado sus procesos de compras públicas conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), priorizando la adquisición de bienes y servicios a través de convenios marco.

Durante el período informado, la gestión de contratación pública se ejecutó bajo criterios de eficiencia, economía y no discriminación, garantizando procesos transparentes y competitivos. Esto permitió obtener una adecuada relación calidad-precio en las adquisiciones realizadas, optimizando el uso de los recursos institucionales y generando ahorro en beneficio de la entidad y de la ciudadanía.

De esta manera, el Registro de la Propiedad reafirma su compromiso con una administración responsable, eficiente y orientada a la mejora continua de los servicios públicos.

PROCEDIMIENTOS COMPRAS PÚBLICAS DURANTE EL 2025		
Tipo de Proceso	Total No.	Total Monto
Adquisición De Combustible Para Vehículos De Entidades Contratantes	1	\$ 7.188,01
Catálogo Electrónico	74	\$ 102.988,08
Consultoría Contratación Directa	2	\$ 31.607,02
Ínfima Cuantía	32	\$ 114.473,13
Subasta Inversa	4	\$ 175.102,65
Licitación	1	\$ 22.507,13
TOTAL	114	\$453.866,02



SUBDIRECCIÓN OPERACIONES REGISTRALES

- **Servicio Registral**

En materia registral, se informa sobre los trámites que ingresan mensualmente a la EPM-RPSD, especificando su volumen, tipología (inscripciones, anotaciones, certificaciones, entre otros) y el estado de su gestión, con el propósito de fortalecer el control institucional, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos registrales.

- **EJECUCIÓN REGISTRAL E INSCRIPCIONES DESDE EL AÑO 2023 AL 2025**

Como requisito previo a la inscripción de transferencia de dominio de bienes inmuebles, es necesario que la escritura haya pasado por el proceso de revisión; donde, se analiza el contenido del título de propiedad, y, si cumple con los requisitos indispensables para la inscripción.

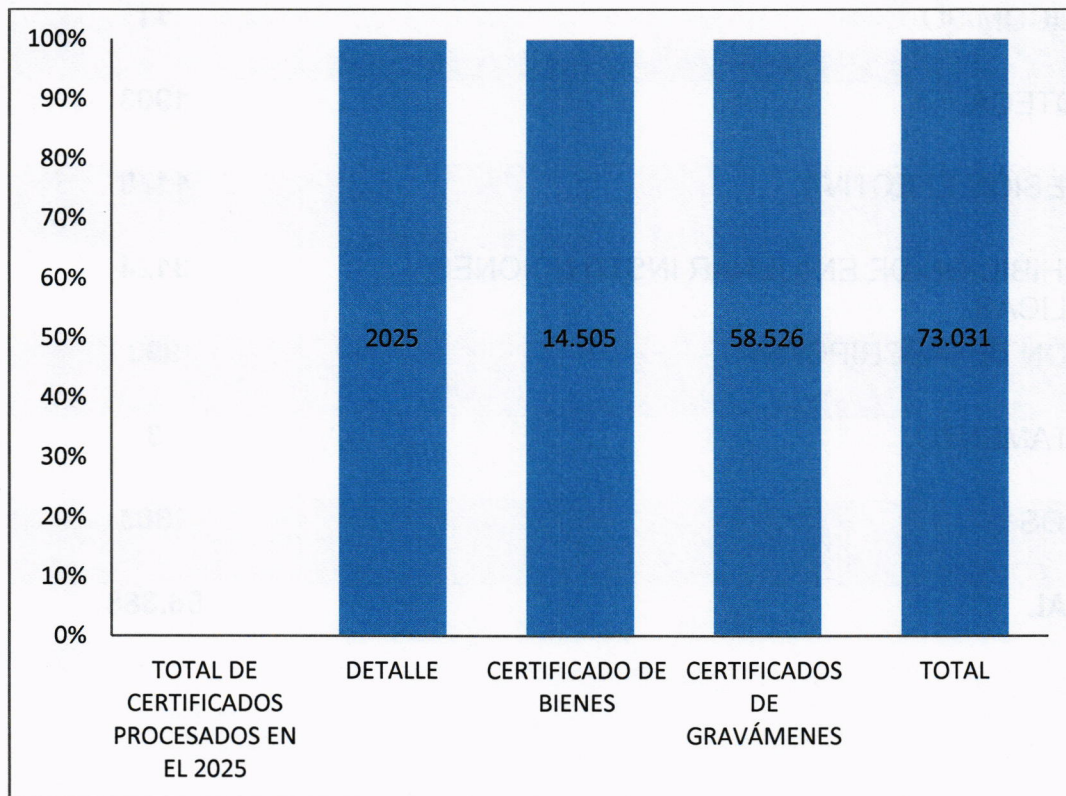
Una vez efectuada esta etapa y cancelado los aranceles correspondientes en base al avalúo municipal del inmueble, ingresa el título de propiedad para su inscripción.

Cabe recalcar que, en la etapa de inscripción, se realiza una nueva revisión en cuanto al contenido y gravámenes que puedan afectar al inmueble.

- CERTIFICADOS DE BIENES Y GRAVÁMENES**

TOTAL DE CERTIFICADOS PROCESADOS EN EL 2025	
DETALLE	2025
CERTIFICADO DE BIENES	14.505
CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES	58.526
TOTAL	73.031

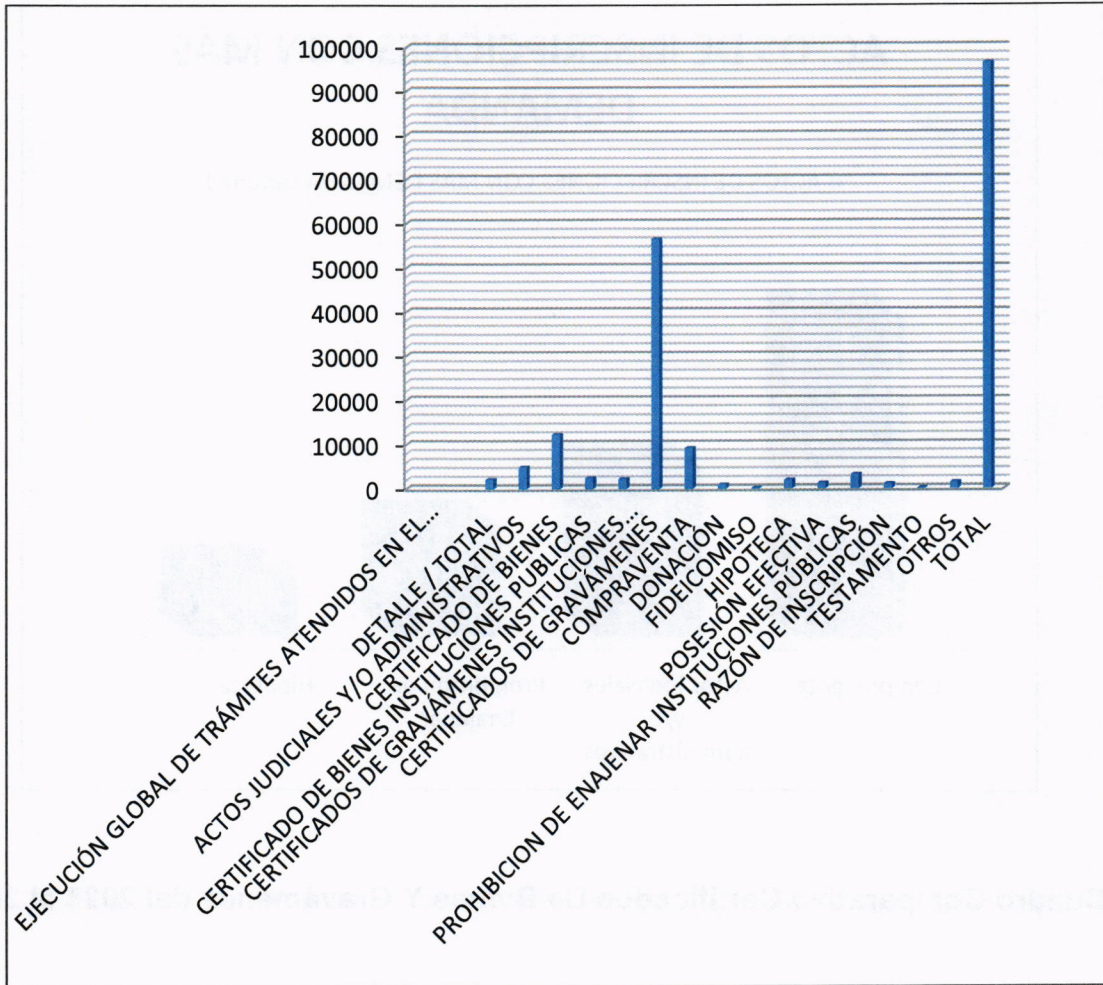
Los resultados presentados evidencian un crecimiento sostenido y progresivo en la demanda de los servicios brindados por la EPM-RPSD.



- **Ejecución Global De Trámites Atendidos 2025.**

Un total de 96.388 trámites registrales fueron despachados durante el año 2025; los cuales se clasifican de la siguiente manera:

EJECUCIÓN GLOBAL DE TRÁMITES ATENDIDOS EN EL 2025	
DETALLE / TOTAL	2025
ACTOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS	4797
CERTIFICADO DE BIENES	12169
CERTIFICADO DE BIENES INSTITUCIONES PUBLICAS	2381
CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES INSTITUCIONES PUBLICAS	2164
CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES	56362
COMPRAVENTA	9093
DONACIÓN	847
FIDEICOMISO	11
HIPOTECA	1903
POSESIÓN EFECTIVA	1178
PROHIBICION DE ENAJENAR INSTITUCIONES PÚBLICAS	3124
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	993
TESTAMENTO	3
OTROS	1363
TOTAL	96.388



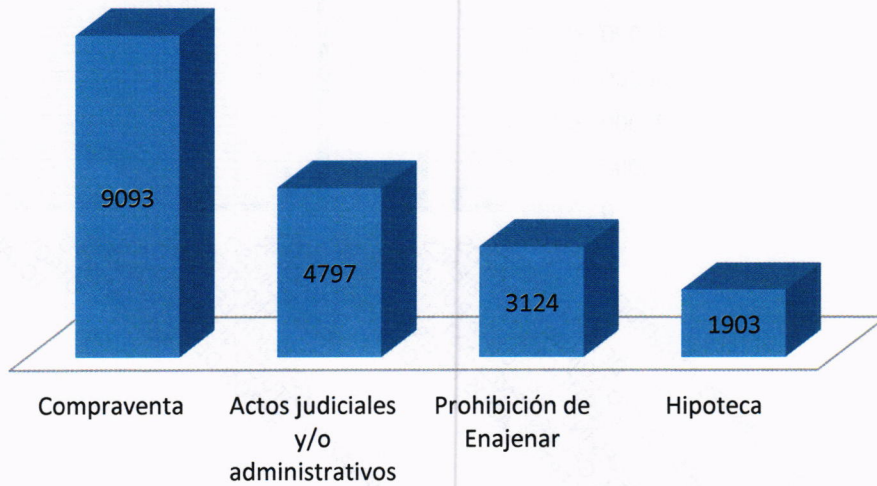
- **Actos de Inscripciones con más demanda en el 2025.**

A continuación, se presentan los 4 actos de inscripción con mayor demanda durante el año 2025.”

ACTOS DE INSCRIPCIONES CON MÁS DEMANDA	
Acto	cantidad
Compraventa	9093
Actos judiciales y/o administrativos	4797
Prohibición de Enajenar	3124
Hipoteca	1903

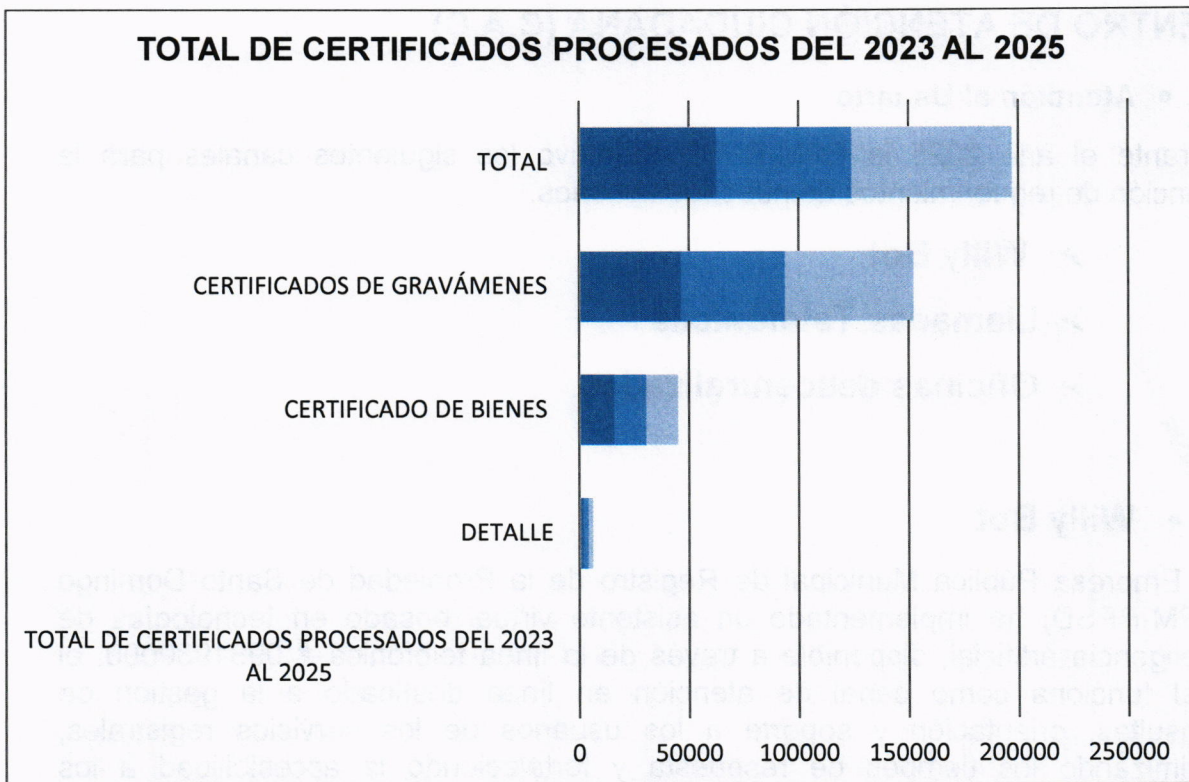
ACTOS DE INSCRIPCIONES CON MÁS DEMANDA

■ ACTOS DE INSCRIPCIONES CON MÁS DEMANDA cantidad



• Cuadro Comparativo Certificados De Bienes Y Gravámenes del 2023 al 2025

TOTAL DE CERTIFICADOS PROCESADOS DEL 2023 AL 2025				
DETALLE	2023	2024	2025	
CERTIFICADO DE BIENES	15.995	14.307	14.505	
CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES	46.380	47.161	58.526	
TOTAL	62.375	61.468	73.031	



Durante el período 2023–2025, se evidencia un comportamiento diferenciado en la emisión de certificados. En el año 2024 se registra una ligera disminución del total general del **1,45%** en comparación con el 2023, atribuida principalmente a la reducción en los certificados de bienes, que decrecieron en un **10,56%**, lo cual puede estar relacionado con una menor dinámica en trámites de propiedad o regularización de bienes.

No obstante, para el año 2025 se observa una **recuperación significativa**, alcanzando un crecimiento del **18,80%** respecto al 2024, siendo este el valor más alto del período analizado. Este incremento está impulsado principalmente por los certificados de gravámenes, que presentan un aumento notable del **24,11%**, reflejando una mayor actividad registral, posiblemente vinculada a procesos de financiamiento, compraventas o garantías.

En términos generales, el crecimiento acumulado del **17,09%** entre 2023 y 2025 demuestra un fortalecimiento en la gestión institucional y una mayor demanda de servicios, evidenciando eficiencia en la atención y respuesta a los usuarios.

Por otro lado, aunque los certificados de bienes presentan una leve disminución acumulada del **9,31%**, se observa una tendencia de estabilización en 2025, lo que indica una posible recuperación progresiva en este tipo de trámites.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el área de certificación registró una alta demanda de servicios, consolidándose como un eje fundamental en la garantía de la seguridad jurídica de la ciudadanía. En este período se emitieron:

- Certificado de Bienes 14.505
- Certificado de Gravámenes 58.526

CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA (C.A.C)

- **Atención al Usuario**

Durante el año 2025 la EPM-RPSD mantuvo los siguientes canales para la atención de requerimientos de nuestros usuarios.

- **Willy Bot**
- **Llamadas Telefónicas**
- **Oficinas descentralizadas**

- **Willy Bot**

La Empresa Pública Municipal de Registro de la Propiedad de Santo Domingo (EPM-RPSD) ha implementado un asistente virtual basado en tecnologías de inteligencia artificial, disponible a través de la línea telefónica # 0961930000, el cual funciona como canal de atención en línea destinado a la gestión de consultas, orientación y soporte a los usuarios de los servicios registrales, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la accesibilidad a los servicios institucionales.

La EPM-RPSD enfrenta varios retos en la gestión de los trámites registrales y en la atención diaria a los usuarios. A diario, muchas personas consultan sobre el estado de sus trámites, los requisitos necesarios o los tiempos de entrega, lo que ha evidenciado una creciente necesidad de contar con servicios digitales más ágiles y accesibles. Frente a esta realidad, y como parte de su proceso de modernización, la empresa ha apostado por incorporar tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial (IA), con el objetivo de optimizar tanto la gestión de los trámites como la experiencia de atención al usuario.

Desde la implementación, en 2023, del servicio de mensajería basado en inteligencia artificial para trámites registrales, se ha logrado reducir la necesidad de atención presencial. Esto ha permitido que muchos requerimientos y solicitudes sean gestionados de forma rápida a través de los diferentes canales de comunicación disponibles, especialmente mediante la herramienta de mensajería instantánea tipo ChatBot. Este avance no solo ha facilitado el acceso a los servicios, sino que también ha contribuido a mejorar los tiempos de respuesta.

Considerando el alto volumen de documentos digitales que emite la EPM-RPSD y su compromiso con la mejora continua, la incorporación de esta tecnología se consolida como una inversión estratégica que fortalece la modernización institucional y mejora significativamente la experiencia del usuario.

Actualmente, la EPM-RPSD envía documentos como títulos de crédito, razones de inscripción, notas devolutivas y certificados de bienes o gravámenes al correo electrónico que el usuario registra al iniciar su trámite. Este proceso se gestiona a través del sistema registral TENKA. Además, mediante el ChatBot, en la opción

“Descarga tu trámite”, el usuario puede ingresar su número de trámite y recibir automáticamente un enlace con el documento correspondiente. Si el trámite aún no ha finalizado, el sistema le informa de manera oportuna que se encuentra en proceso.

- **Llamadas Telefónicas**

A través de la línea telefónica institucional al número 2751 266 o 2751 256 extensión 100 o 113, se brinda atención directa a la ciudadanía mediante personal capacitado, quienes proporcionan orientación técnica para la solicitud de los servicios registrales, así como la absolución de consultas, gestión de inquietudes y acompañamiento en los procesos requeridos por los usuarios, garantizando un servicio oportuno, eficiente y de calidad.

- **Oficinas descentralizadas**

Durante el ejercicio fiscal 2025, se aseguró de manera continua y eficiente la prestación de los servicios registrales en la zona urbana, a través de los puntos de atención ubicados en el edificio matriz, el mercado municipal y el Palacio de Justicia. Estos espacios permitieron acercar los servicios a la ciudadanía, facilitando trámites oportunos y reduciendo tiempos de espera.

De forma complementaria, y con una visión orientada a la equidad territorial, se amplió la cobertura hacia las distintas cabeceras parroquiales del cantón. Esta acción, enmarcada en la estrategia de desconcentración administrativa, tuvo como propósito principal garantizar que más ciudadanos puedan acceder a los servicios sin necesidad de trasladarse largas distancias.

Gracias a esta gestión, no solo se fortaleció la presencia institucional en el territorio, sino que también se mejoró significativamente la calidad, eficiencia y oportunidad en la atención, respondiendo de manera más cercana y efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

DIRECCIÓN FINANCIERA

- INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

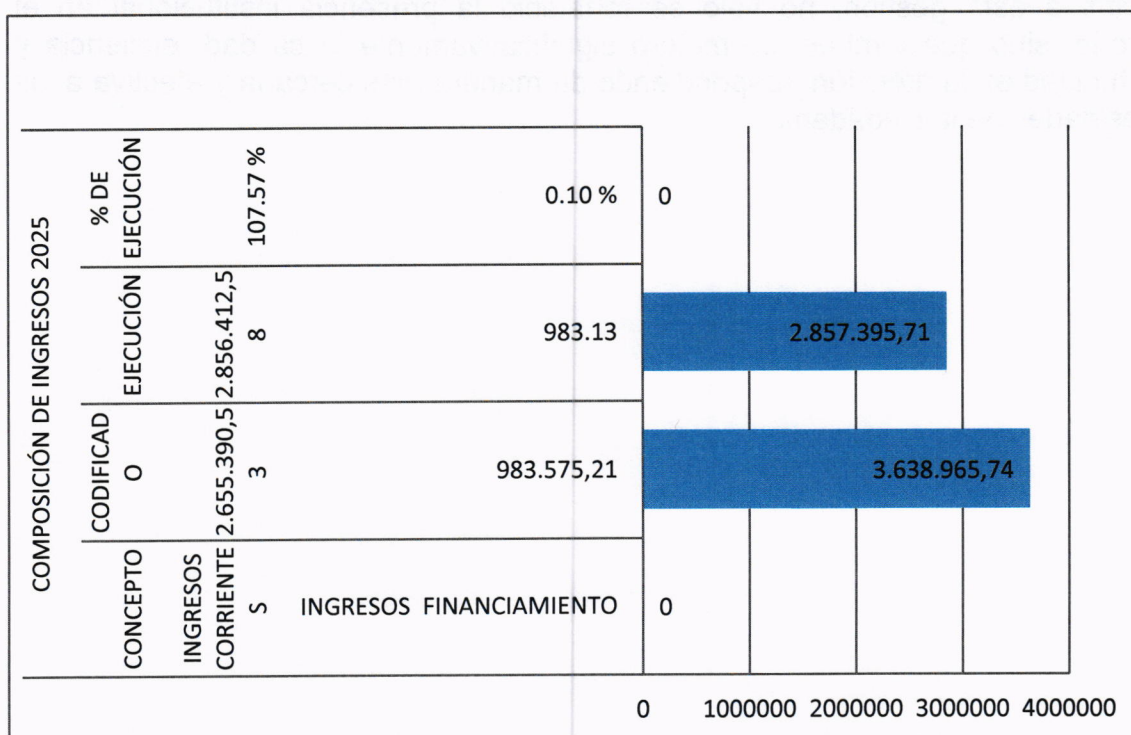
INGRESOS

Durante el año 2025, la EPM-RPSD proyectó ingresos totales por \$3.638.965,74. De este monto, \$2.655.390,53 corresponden a ingresos corrientes, es decir, aquellos generados por la operación normal de la entidad; mientras que \$983.575,21 provienen de ingresos de financiamiento.

COMPOSICIÓN DE INGRESOS

A continuación, se refleja la composición de ingresos durante el año 2025

COMPOSICIÓN DE INGRESOS 2025			
CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	2.655.390,53	2.856.412,58	107.57 %
INGRESOS FINANCIAMIENTO	983.575,21	983.13	0.10 %
TOTAL DE INGRESOS	3.638.965,74	2.857.395,71	78.52%



En relación con la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, los ingresos corrientes registraron un nivel de ejecución del 107,57% respecto a lo inicialmente programado, alcanzando un monto de \$2.856.412,58, lo que evidencia una recaudación superior a la prevista y una gestión eficiente en la generación de recursos operativos.

Por su parte, los ingresos de financiamiento presentaron una ejecución marginal del 0,10%, equivalente a \$983,13, lo cual refleja una limitada materialización de las fuentes de financiamiento proyectadas.

En conjunto, los ingresos totales devengados ascendieron a \$2.857.395,71, representando un porcentaje global de ejecución del 78,52% frente al presupuesto codificado, evidenciando una brecha atribuible principalmente a la baja ejecución en los ingresos de financiamiento.

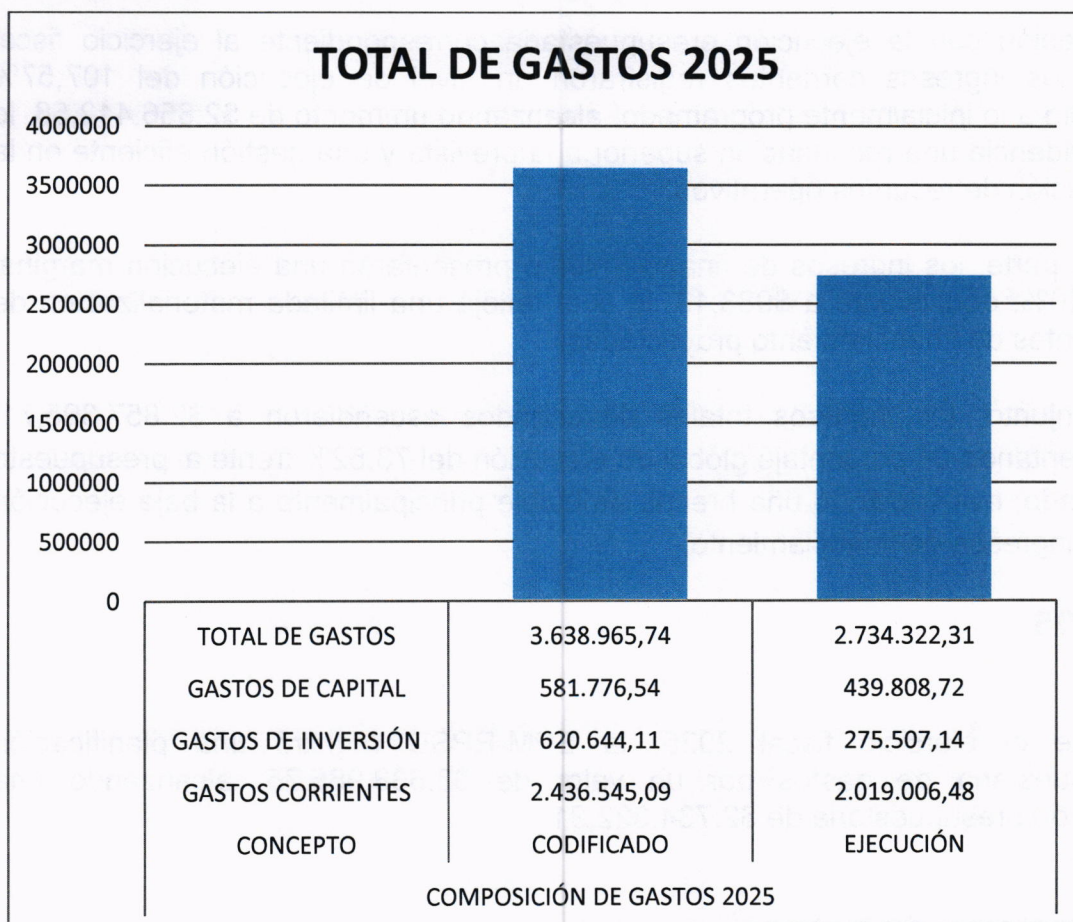
GASTOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la EPM-RPSD registró una planificación presupuestaria de gastos por un valor de \$3.638.965,75, alcanzando una ejecución presupuestaria de \$2.734.322,31.

COMPOSICIÓN DE GASTOS

A continuación, se refleja la composición de gastos durante el año 2025:

COMPOSICIÓN DE GASTOS 2025			
CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	2.436.545,09	2.019.006,48	82.86%
GASTOS DE INVERSIÓN	620.644,11	275.507,14	44.39%
GASTOS DE CAPITAL	581.776,54	439.808,72	75.60%
TOTAL DE GASTOS	3.638.965,74	2.734.322,31	75.14%

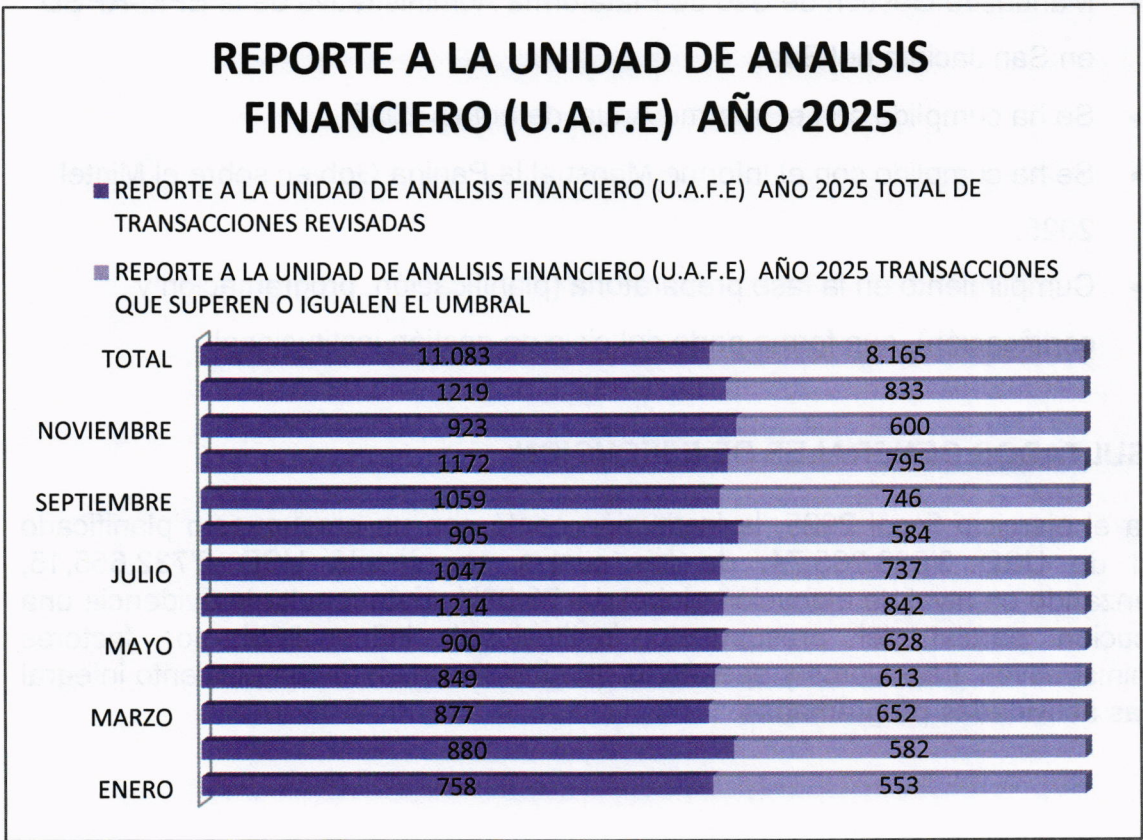


En relación con la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, los gastos corrientes registraron una ejecución de \$2.019.006,48 equivalente al 82,86% del presupuesto codificado. Por su parte, los gastos de inversión alcanzaron una ejecución de \$275.507,14 que representa el 44,39%; mientras que los gastos de capital ascendieron a \$439.808,72, reflejando una ejecución del 75,60%. En términos globales, la ejecución total del presupuesto de gastos fue de \$2.734.322,31, equivalente al 75,14% del monto total codificado para el período fiscal 2025.

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

A la Unidad de Análisis Financiero se remite en forma mensual las transacciones que han superado el umbral de \$10.000; información que es remitida a través de la página de la U.A.F.E.; a continuación, se detalla lo realizado durante el año 2025.

REPORTE A LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (U.A.F.E) AÑO 2025		
MES	TOTAL DE TRANSACCIONES REVISADAS	TRANSACCIONES QUE SUPEREN O IGUALEN EL UMBRAL
ENERO	758	553
FEBRERO	880	582
MARZO	877	652
ABRIL	849	613
MAYO	900	628
JUNIO	1214	842
JULIO	1047	737
AGOSTO	905	584
SEPTIEMBRE	1059	746
OCTUBRE	1172	795
NOVIEMBRE	923	600
DICIEMBRE	1219	833
TOTAL	11.083	8.165



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el año 2025, la Dirección de Planificación ejecutó actividades relacionadas con:

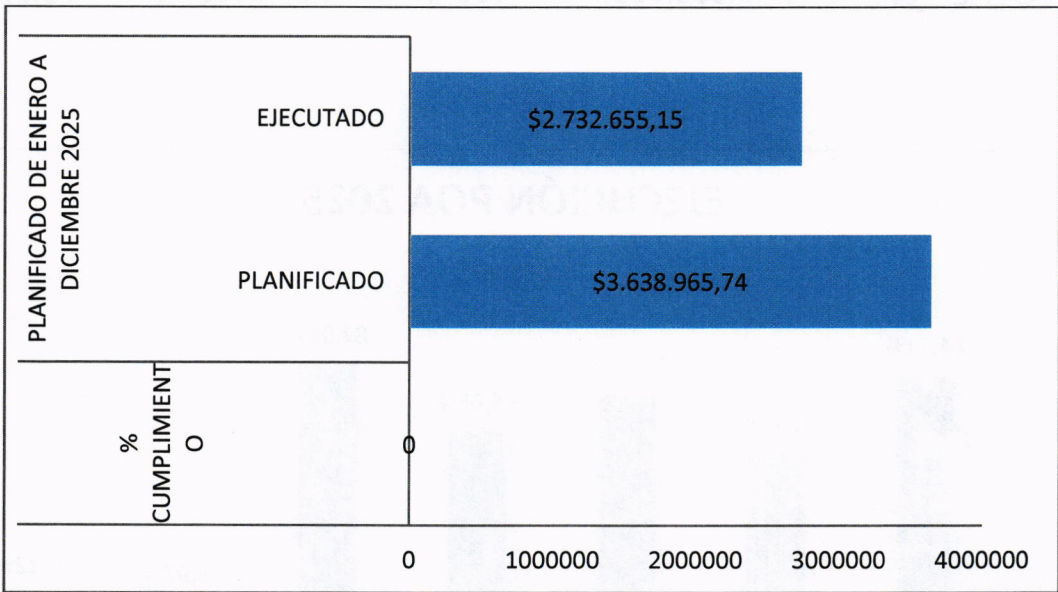
Formulación, seguimiento y evaluación mensual y trimestral al cumplimiento del POA institucional.

- Generar información técnica para la toma de decisiones de la Gerencia General.
- Coordinación con las direcciones y unidades administrativas para ajustes y reformas al POA 2025.
- Apoyo técnico en procesos de planificación, presupuesto y gestión institucional.
- Revisión y elaboración de manuales Institucionales.
- Se han gestionado certificaciones POA correspondientes a actividades institucionales 2025.
- Se ha cumplido con el Informe Anual de Lotaip 2025.
- Manual de Gestión de Uso de Plataforma Administrativa de la EPM-RPSD en San Jacinto del Búa.
- Se ha cumplido con el Informe Anual de Lotaip 2025.
- Se ha cumplido con el Informe Mensual la Pagina Gob.ec sobre el Intel 2025.
- Cumplimiento en la fase preparatoria (planificación, programación y certificación), que forma parte del ciclo de gestión institucional.

RESULTADOS GENERALES DE EJECUCIÓN

Para el ejercicio fiscal 2025, la institución contó con un presupuesto planificado total de USD 3'638.965,74, de los cuales se ejecutó USD 2'732.655,15, alcanzando un nivel de ejecución global del 75.09%. Este resultado evidencia una ejecución parcial del presupuesto institucional, influenciada por factores administrativos, financieros y operativos que incidieron en el cumplimiento integral de las actividades programadas.

PLANIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2025		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
\$ 3.638.965,74	\$ 2.732.655,15	75.09%

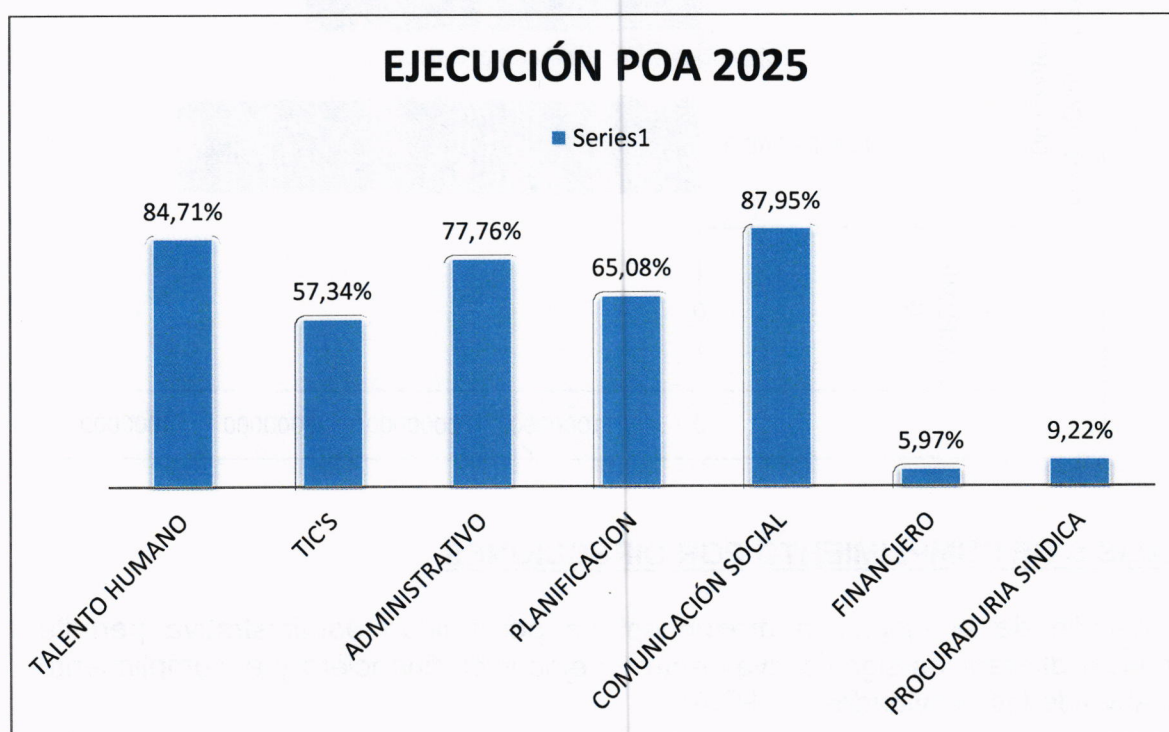


ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO POR DIRECCIONES

La revisión de la ejecución presupuestaria por unidad administrativa permite identificar diferencias significativas entre la ejecución financiera y el cumplimiento operativo de las actividades del POA:

CUADRO DE ANALISIS DEL POA 2025				
PERIODO:	ENERO A DICIEMBRE 2025			
	PLANIFICADO		EJECUTADO	
	VALOR PLANIFICADO	%	VALOR EJECUTADO	%
TALENTO HUMANO	\$ 2.021.000,00	100%	\$ 1.711.891,29	84,71%
ADMINISTRATIVO	\$ 612.514,63	100%	\$ 522.642,82	85,33%
COMUNICACIÓN	\$ 16.000,00	100%	\$ 14.072,00	87,95%

FINANCIERO	\$ 221.753,16	100%	\$ 13.248,38	5,97%
TICS	\$ 339.300,00	100%	\$ 195.071,38	57,49%
PLANIFICACION	\$ 422.897,95	100%	\$ 275.222,14	65,08%
P.SINDICA	\$ 5.500,00	100%	\$ 507,14	9,22%
TOTAL POA	\$ 3.638.965,74	100%	\$ 2.732.655,15	75,09%



- **Dirección de Talento Humano**

La Dirección de Talento Humano alcanzó un nivel de ejecución del 84,71%, porcentaje que se explica principalmente por el cumplimiento de las obligaciones permanentes relacionadas con la nómina, beneficios sociales y aportes patronales del personal institucional. No obstante, los procesos de contratación previstos para el período fiscal 2025 no fueron ejecutados en su mayoría, por lo que la alta ejecución financiera no refleja el cumplimiento total de las actividades planificadas en el POA.

- **Dirección Administrativa**

La ejecución de la Dirección administrativa fue de 85.33% esto refleja una adecuada gestión de los recursos destinados a bienes y servicios administrativos, aunque con economías presupuestarias al cierre del periodo.

- **Unidad de Comunicación Social**

Se evidencia una ejecución alta, relacionada con el desarrollo de actividades comunicacionales planificadas durante el ejercicio fiscal.

- **Dirección Financiera**

La unidad Financiera registró una ejecución del 5,97%, la cual no obedece a una deficiente gestión, sino a que los recursos asignados correspondían principalmente a saldos de caja y bancos, los mismos que no fue necesario utilizar durante el ejercicio fiscal 2025, como resultado de una adecuada planificación del flujo de efectivo y del cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales. La no utilización de estos recursos no generó afectaciones al normal funcionamiento de la entidad, evidenciando una gestión financiera prudente y orientada a la optimización de los recursos públicos.

- **Dirección de Tic's**

La unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) alcanzó una ejecución del 57,49%, condicionada principalmente por retrasos en procesos de contratación y adquisición de bienes tecnológicos.

- **Dirección de Planificación**

La Dirección de Planificación, con un 65,08% de ejecución, presenta un porcentaje alto de avance, considerando que la estructura de pago inicia una vez este que cumpla con el 60% de avance de obra. Este comportamiento se explica debido a que los proyectos contemplados en su POA se encuentran contratados bajo la modalidad de aliado estratégico, esquema que ofrece como principal beneficio la facilidad y flexibilidad en las condiciones de pago, lo cual incide directamente en el porcentaje de ejecución financiera reflejado.

- **Procuraduría Sindica**

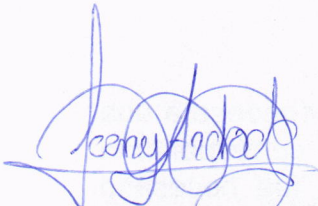
Finalmente, la Procuraduría Síndica registró una ejecución del 9,22%, atribuida a una menor demanda de actividades y servicios jurídicos durante el período evaluado.

CONCLUSIÓN

En observancia del marco constitucional, legal y reglamentario vigente, y en cumplimiento de su misión institucional, la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, durante el ejercicio fiscal 2025, orientó su accionar a garantizar el acceso efectivo, oportuno y transparente a los servicios registrales, en apego a los principios de legalidad, seguridad jurídica, eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública. En este sentido, se implementaron acciones dirigidas a la optimización de los procesos registrales, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que fortalecen la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información, así como la reducción de

los tiempos de respuesta. De igual manera, se consolidó un modelo de atención centrado en el administrado, promoviendo estándares de calidad y calidez en la prestación del servicio, en concordancia con el derecho de la ciudadanía a recibir una atención digna, ágil y eficiente por parte de la administración pública.

Atentamente,



**ING. LOANY BRIGITH ANDRADE BRAVO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL**

**ELABORADO POR: JUAN
CARLOS VELOZ**

